



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza envío de Orden de
 Compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000549
 COLBUN, 19 FEB 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N°.003048 20/12/2021, que aprueba adjudicación Convenio Suministro para realizar Informes de Holter de Presión Arterial y Lectura de Electrocardiogramas, para el Depto. de Salud, ID: 4172-53-LE21, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto A. Exento N° 16 que autoriza renovación de contrato. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez. Decreto A. Exento N°1645 del 21/07/2021 que establece como Primera subrogancia del Secretario Municipal a Don Gustavo Parra Contreras.

DECRETO :

- 1.- Apruébese envío de Orden de Compra, al proveedor: **INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGÍA DE CHILE LTDA**, R.U.T.:76.077.047-7, Informes por lectura de Electrocardiogramas y Mapas, realizados a los usuarios de los Centros de Salud de la comuna, en el mes de Enero de 2024.

Cantidad	Detalle	VALOR	MONTO EXENTO
24	Informes ECG Cesfam Panimávida	3.090	74.160
8	Informes de Monitoreo de Presión Arterial (MAPA)	12.500	100.000
TOTAL			174.160

- 2.- Impútese con cargo al código de cuenta 215.22.11.999, denominación: Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), del presupuesto del Depto. de Salud año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"**


GUSTAVO PARRA CONTRERAS
 Secretario Municipal (s)


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Director de Desarrollo Comunitario

AUR/GPC/LPR/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud